

### I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA P DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

# MAT. :AUTORIZA COMPENSAR HORAS AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

# MONTE PATRIA, 07 de junio de 2017

#### VISTOS:

USO DE CONTROL	INTERNO	
REGISTRO Nº		
Con Fecha		
CURSADO SIN OBSERVACIONES		
CURSADO CON DBSERVACIONES		
	ulare limi	
mua y timbre recep		

Constitución Política de la Replública. El D.F.L Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, Coordinado, sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el diario Oficial de la República.

Decretos Alcaldicios y Autorizaciones de horas Extraordinarias de los funcionarios debidamente autorizadas para compensación.

Las atribuciones inhenerentes a mi cargo,

## DECRETO ALCALDICIO Nº7384\_/

AUTORIZASE, a la funcionaria Sra(ta). BARBARA PAOLA PLAZA CORTES, R.U.T: Prestador Servicios, hacer uso de 03 hrs. 30 min. de compensación, el día miércoles 31 de mayo de 2017. Jornada de la Tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardta Cortes Góntez

SECRETARIO MUNICIPAL

A STATE OF THE STA

ALCALDE (S)

Robinson Lafferte Cortés

79CC7PB8770F2E8A7AE3449D480ABA73

